

PREGUNTAS FRECUENTES

1. ¿Qué es Talento Capital Formación?

Talento Capital formación en transición desde el programa Todos a la U, es un programa desarrollado por la Agencia Atenea desde la Gerencia Posmedia, el cual busca aportar al cierre de brechas de talento humano, a partir del fortalecimiento de habilidades, conocimientos y competencias y su certificación a través cursos de formación de ciclo corto en el marco de la educación informal. Su objetivo está orientado en fomentar trayectorias educativas pertinentes para la demanda del talento humano y las necesidades del sector productivo, contribuyendo al acceso de las personas a mejores ingresos, empleo y emprendimiento de calidad, con énfasis en sectores económicos y ocupaciones estratégicos para el desarrollo de la ciudad.

Con el programa de Talento Capital Formación, se busca aportar al tercer objetivo demarcado en el plan de desarrollo distrital, definido como Bogotá Confía en su Potencial, donde se promueve la generación de estrategias para los programas: Formación para el trabajo y acceso a oportunidades educativas, Ciencia, tecnología e innovación (CTel) para desarrollar nuestro potencial y promover el de nuestros vecinos regionales, Desarrollo empresarial, productividad y empleo y Promoción del emprendimiento formal, equitativo e incluyente.

2. ¿En qué consiste la Oferta de formación de la Cuarta Convocatoria Talento Capital Formación?

La oferta de formación del programa Talento Capital Formación Convocatoria 4 – Jóvenes con Oportunidades de tipo cerrada, diseñada desde educación informal con cursos cortos de formación en habilidades digitales, habilidades socioemocionales en modalidad híbrida es decir (presencial y virtual). La formación incluye una Certificación de industria. El beneficiario de la mano del operador de formación identificará y seleccionará el curso y el nivel de formación al que se da acceso a la formación.

Las temáticas de la formación dispuestas en la convocatoria son:

- **Soporte técnico en sistemas**
Modalidad: Híbrida (virtual y presencial)
Nivel: Básico, Intermedio y Avanzado
- **Analista de sistemas informáticos**
Modalidad: Híbrida (virtual y presencial)
Nivel: Básico, Intermedio y Avanzado
- **Gestión de mesa de servicio**
Modalidad: Híbrida (virtual y presencial)
Nivel: Básico, Intermedio y Avanzado
- **Marketing Digital - Community Manager**
Modalidad: Híbrida (virtual y presencial)
Nivel: Básico, Intermedio y Avanzado

Una vez sea elegible como beneficiario y posterior a realizar el proceso de matrícula o enrolamiento, proceso a realizar de la mano del operador formación, se iniciará la formación, donde se activan estrategias de acompañamiento y permanencia, además de actividades con enfoque de conexión con el sector real, desde el marco de la educación informal.

3. ¿Cuáles cursos están ofertando la Tercera Convocatoria Talento Capital Formación?

La Cuarta convocatoria Talento Capital Formación en el marco de la estrategia Jóvenes con Oportunidades, está ofertando las siguientes formaciones de ciclo corto en el marco de la educación informal:

- 1. Soporte Técnico en Sistemas**
Modalidad: Híbrida (virtual y presencial)
Nivel: Intermedio y avanzado
- 2. Analista de sistemas informáticos.**
Modalidad: Híbrida (virtual y presencial)
Nivel: Intermedio y avanzado
- 3. Gestión en Mesa de Servicio**
Modalidad: Híbrida (virtual y presencial)
Nivel: Intermedio y avanzado
- 4. Marketing digital – Community Manager**
Modalidad: Híbrida (virtual y presencial)
Nivel: Intermedio y avanzado

4. ¿Los cursos son totalmente virtuales?

No, los cursos cortos del programa Talento Capital Formación Convocatoria 4 dirigida a los beneficiarios de la estrategia Jóvenes con Oportunidades, se desarrollan en modalidad híbrida es decir (presencial y virtual).

La formación se desarrolla con el equipo de docentes y plataforma de formación del operador, se llevará a cabo un 80% en contenidos de competencias técnicas en modalidad virtual sincrónica y un 20% en contenidos de habilidades socioemocionales, esta última el 10% tendrá clases virtuales sincrónicas y el restante clases presenciales.

5. ¿A cuáles beneficios accedo si resulto beneficiario/a del Programa?

La Convocatoria 4 dirigida a los beneficiarios de la estrategia Jóvenes con Oportunidades, ofrece cursos de formación en habilidades digitales, habilidades socioemocionales en modalidad híbrida es decir (presencial y virtual). En esta formación se combina la flexibilidad del aprendizaje autónomo con la pertinencia de contenidos actualizados y directamente vinculados a las demandas del mercado laboral.

Adicionalmente, la conexión con el sector real promueve el desarrollo de actividades relacionadas con la industria, que median en el desarrollo de habilidades que convergen para crear una experiencia educativa robusta y orientada a las exigencias del entorno y preparando a los participantes para alcanzar objetivos sostenibles.

6. ¿Cuáles son los requisitos para participar en la cuarta Convocatoria de Jóvenes con Oportunidades del programa Talento Capital Formación?

Los requisitos mínimos para participar son:

- a. Ser bachiller, identificado desde la base de datos de SDIS.
- b. Ser mayor de edad, **18 años hasta los 28 años**, identificado desde la base de datos de SDIS.
- c. Residir en la ciudad de Bogotá, identificado desde la base de datos de SDIS.
- d. Clasificación SISBEN IV entre A01 y C09, identificado desde la base de datos de SDIS.

Nota 1. La obtención de datos de identificación sociodemográfica, caracterización, grupos sociales diferenciales, situación económica y social de los y las jóvenes, se realiza por parte de la Subdirección para la Juventud de la SDIS.

Nota 2. Los beneficiarios deberán contar con conectividad y computador para el desarrollo del proceso formativo. Así como también asistir a los espacios convocados de manera presencial, teniendo en cuenta que la oferta de formación es en modalidad híbrida, es decir, (presencial y virtual).

Nota 3. No podrán ser elegibles los ciudadanos beneficiarios de convocatorias del programa Talento Capital Formación que estén en proceso de formación al cierre del cronograma de la presente convocatoria, así como aquellas personas que se encuentren en estado de elegibles o en lista de espera.

7. ¿Cuándo cierra la inscripción de la Cuarta Convocatoria Talento Capital formación?

Para la cuarta convocatoria se establece cronograma que inicia desde el 31 de marzo hasta al 28 de abril de 2025, como se describe a continuación. (Te recomendamos estar validando el cronograma de la convocatoria que encuentras en <https://agenciaatenea.gov.co/> secciones convocatorias).

No.	ETAPAS	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN
1	Inscripción a la convocatoria	31 de marzo de 2025	28 de abril 2025
2	Entrega de bases de datos a los operadores de formación	31 de marzo de 2025	
3	Actividades de matrícula al beneficio y formalización	31 de marzo de 2025	28 de abril 2025
4	Período de reclamaciones	31 de marzo de 2025	05 de mayo de 2025
5	Inicio de clases	05 de mayo de 2025	

8. ¿Cómo me puedo inscribir?

La Cuarta convocatoria Talento Capital Formación– Jóvenes con Oportunidades es de tipo cerrada. Los elegibles son focalizados y validados por la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS), quienes deben cumplir los requisitos mínimos de participación detallados en el numeral 6.1.1. Requisitos mínimos de participación del Lineamiento operativo para Aspirantes Convocatoria 4 – Jóvenes con Oportunidades del programa Talento Capital formación, Este lineamiento puede consultarse en el siguiente enlace:

https://www.agenciaatenea.gov.co/sites/default/files/2025-03/L19_EP_Lineamiento_operativo_aspirantes_cuarta_convocatoria_talento_capital_jovenes_con_oportunidades_V1.pdf

9. ¿Dónde puedo consultar los resultados?

Se estima que, a partir del 30 de abril de 2025, los resultados definitivos relacionados con el listado de beneficiarios y el curso asignado a cada uno serán comunicados por los respectivos operadores de formación, una vez se finalice la etapa de pruebas de suficiencia para la clasificación de los cursos por niveles, haciendo uso de los mecanismos dispuestos. Los resultados podrán ser consultados en el siguiente enlace <https://agenciaatenea.gov.co/convocatorias> o a través del mecanismo que la agencia defina en colaboración con los operadores de formación.

10. ¿Qué significa ser elegible?

Desde el manual operativo del Talento Capital formación se define el estado elegible como la persona que resultó habilitada en la convocatoria seleccionada de acuerdo con los criterios de selección definidos por la Agencia Atenea en el lineamiento operativo de aspirantes y logran un puntaje de selección suficiente que le permita acceder a uno de los cupos de la oferta de formación que se esté desarrollando.

11. ¿Puedo seleccionar más de un curso para tener mayor posibilidad de ingreso?

No, los aspirantes podrán acceder a uno de los doce cursos dispuestos para la presente convocatoria. La asignación del curso obedecerá a la selección del curso por parte del beneficiario y los resultados de la prueba de entrada para nivel básico y la prueba de suficiencia aplicada para niveles intermedio y avanzado. Estas pruebas serán aplicadas por el operador de formación.

12. ¿Quién es la persona desistida?

Desde el manual operativo del programa Talento Capital formación se define Desistido como el Estado de la persona ante la renuncia expresa a su condición y al cupo asignado en función de los criterios y procesos relacionados, sin haberse completado el proceso de formalización, o porque no se obtuvo respuesta por parte del elegible para finalizar el proceso de formalización.

13. ¿No puedo empezar el curso en este momento, puedo aplazar/reservar/conservar el cupo?

No es posible, sin embargo, el elegible deberá desistir del cupo informando a su operador de formación y a la Agencia Atenea a través de los mecanismos que se definan para tal fin y estar atento a nuevas convocatorias.

14. ¿En qué fecha se realiza la formalización de la matrícula?

La fecha máxima para la formalización de la matrícula estará determinada por lo especificado en el cronograma de la presente convocatoria en el documento lineamiento Operativo para aspirantes Convocatoria 4 Jóvenes con Oportunidades, capítulo 7. Cronograma de la convocatoria. Conforme a lo anterior, los beneficiarios deberán presentar la prueba de suficiencia, que permitirá validar los conocimientos mínimos requeridos para acceder a uno de los cursos (incluido el nivel) de la oferta incluida en la presente convocatoria.

Es importante mencionar que las fechas pueden variar de acuerdo con el calendario académico del operador de formación, por lo cual deberá estar atento a su correo y celular y seguir las instrucciones dadas.

15. ¿A qué se refieren las pruebas de suficiencia que debe de realizar el operador de formación?

La prueba de suficiencia será realizada por el operador de formación a los ciudadanos elegibles con el fin de determinar los conocimientos previos esenciales para los niveles de formación intermedio y avanzado. Las y los beneficiarios deberán presentar y aprobar las respectivas

pruebas, de no superar la prueba de suficiencia para los niveles intermedio y avanzado, el beneficiario será reubicado en un nivel anterior.

Para los cursos de nivel básico de esta convocatoria se utilizará la prueba de entrada para medir los conocimientos mínimos de este nivel, para lo cual si la prueba no es superada el elegible deberá realizar un curso de nivelación inmediatamente se identifique y previo al inicio de la formación, el cual tendrá contenidos de 12 horas a cursar en modalidad virtual y sincrónica, enfocado a los temas que se requieran previos para el proceso formativo, esta nivelación se desarrollará en la plataforma definida por el operador de formación.

Es importante aclarar que la nivelación no formará parte de la ruta formativa ni será incluida en las horas certificadas a través de la constancia de asistencia, la cual se emitirá una vez se cumplan los requisitos establecidos para cada oferta. Sin embargo, esta nivelación ofrecida de igual manera gratuita por parte del operador de formación permitirá alinear los conocimientos previos requeridos para el adecuado desarrollo de los contenidos del curso y servirá como criterio de suficiencia con los operadores de formación para completar el proceso de matrícula.

16. ¿Puedo participar en la Cuarta Convocatoria Talento Capital Formación, aunque me encuentre trabajando?

Si, puede participar, no hay ningún impedimento. Le recomendamos tener la disponibilidad de tiempo (se sugiere contar con aproximadamente 10 horas semanales) para la realización de los cursos, asistir a las sesiones sincrónicas virtuales y presenciales, cumplir con las actividades asincrónicas que sean establecidas.

Cada operador de formación ofertará diferentes franjas de horarios para que los beneficiarios puedan escoger el que más le convenga. El operador de formación implementará

estrategias de acompañamiento y permanencia para fortalecer su proceso de formación.

17. ¿Puedo participar en la convocatoria de Talento Capital Formación si estoy estudiando un programa en el SENA u otra Institución de Educación Superior?

Si, no existe ningún impedimento. Le recomendamos tener la disponibilidad de tiempo (se sugiere contar con aproximadamente 10 horas semanales) para la realización de los cursos, asistir a las sesiones sincrónicas virtuales y presenciales, cumplir con las actividades asincrónicas que sean establecidas.

18. Tengo 17 años en este momento, sin embargo, cumplo 18 años próximamente. ¿Puedo participar?

No es posible, durante el proceso de priorización y focalización de la población, la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) llevó a cabo la validación del requisito de contar con la mayoría de edad al momento de realizar la selección.

19. ¿Debo contar con acceso a equipo y conectividad?

Sí, es necesario que los y las aspirantes puedan tener acceso a un computador y conectividad para la realización de la formación teniendo en cuenta que la metodología que se lleva a cabo

puede incluir clases sincrónicas, asincrónicas virtualmente, además según la oferta a desarrollar puede contener horas de formación presencial. Esto será responsabilidad de los aspirantes que resulten beneficiarios no del operador de formación ni de la Agencia ATENEA.

20. ¿Hay algún apoyo económico para realizar estos cursos?

Por parte de la Agencia Atenea no se entrega ningún apoyo, sin embargo, la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) de acuerdo con sus funciones y misionalidad es la entidad encargada de entregar las transferencias monetarias condicionadas las cuales estarán supeditadas al cumplimiento de las actividades enmarcadas en los componentes de la estrategia Jóvenes con Oportunidades, dando aplicación al Proceso De Transferencias Monetarias Condicionadas que para el efecto tienen establecido dicha Secretaria, En tal sentido, el Seguimiento y tratamiento a las Transferencia Monetaria Condicionada, bancarización, dispersión y devoluciones u otro aspecto que se materialice frente dichos recursos estará en cabeza del SDIS. En caso de aplicarse cualquier proceso de recobro, este también recae sobre el SDIS.

21. ¿Cuándo son las próximas convocatorias?

Le invitamos a consultar la página web de la Agencia Atenea, así como las redes sociales de ésta en donde se hará pública la información relacionada con futuras convocatorias.

22. ¿Puedo participar si no me encuentro en la base de datos de SDIS?

No, de acuerdo con el numeral *6.1.1 Requisitos mínimos de participación* del lineamiento operativo de la Cuarta convocatoria – Jóvenes con Oportunidades Talento Capital Formación, los participantes deberán ser focalizados y validados por SDIS y deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser bachiller, identificado desde la base de datos de SDIS.
- Ser mayor de edad **18 años hasta los 28 años**, identificado desde la base de datos de SDIS.
- Residir en la ciudad de Bogotá, identificado desde la base de datos de SDIS.
- Clasificación SISBEN IV entre A01 y C09, identificado desde la base de datos de SDIS.

Nota 1. La obtención de datos de identificación sociodemográfica, caracterización, grupos sociales diferenciales, situación económica y social de los y las jóvenes, se realiza por parte de la Subdirección para la Juventud de la SDIS.

Nota 2: Los beneficiarios deberán contar con conectividad y computador para el desarrollo del proceso formativo. Así como también asistir a los espacios convocados de manera presencial, teniendo en cuenta que la oferta de formación es con modalidad híbrida es decir (presencial y virtual).

Nota 3: No podrán ser elegibles los ciudadanos beneficiarios de convocatorias del programa Talento Capital Formación que estén en proceso de formación al cierre del cronograma de la presente convocatoria, así como aquellas personas que se encuentren en estado de elegibles o en lista de espera.

23. En que consiste la estrategia de Conexión con el Sector Real.

La estrategia de conexión con el sector real, tiene como objetivo mejorar la vinculación de los beneficiarios formados certificados con el mercado laboral y el tejido empresarial, facilitando su

inserción al mundo del trabajo y asegurando que los programas de formación respondan a las necesidades del sector productivo. Las actividades de conexión con el sector real son acciones implementadas directamente por el operador de formación y su aliado o a través de actores claves, las cuales tienen como objetivo mejorar la calidad de vida de los beneficiarios de los programas de la Agencia Atenea, facilitando su acceso a oportunidades laborales o de emprendimiento, así como promover su desarrollo personal y profesional, proporcionando las habilidades y conocimientos necesarios para lograr una posible inserción exitosa en el mercado laboral o poner en marcha iniciativas empresariales sostenibles, contribuyendo de este modo a su autonomía económica, bienestar social y generación de un impacto positivo en la calidad de vida.